

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-E-220-05
	MACROPROCESO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Versión: Vr.4
	PROCESO: CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: Septiembre 27 de 2016
	Nombre del Formato: Informe preliminar o definitivo de auditoría interna	Página 1 de 4

La Oficina de Control Interno del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, de acuerdo con su Programa de Actividades de la vigencia 2017; practicó Seguimiento al del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017

1. Componente: Mapa de Riesgos de Corrupción.

El Proceso Talento Humano, realizó la identificación de los riesgos y se plantearon las acciones de mitigación de los mismos, así se registra en el Mapa de Riesgo de Corrupción.

Se observó que en la acción de mitigación del riesgo que dice *"Realizar seguimiento a las actividades ejecutadas por los funcionarios"*. La Oficina de Control Interno recomienda que esta acción se debe replantear por la dificultad en su cumplimiento, debido a que el seguimiento no es potestad del área de talento humano, si no que esta labor le corresponde a cada uno de los líderes o las direcciones de la entidad.

Respecto a la acción de mitigación del riesgo que dice *"Implementar evaluación de desempeño para todos los funcionarios de la entidad"*. El indicador registrado en el mapa de riesgo, monitoreo y revisión, con el cual se determina el cumplimiento de la acción, este no es el más adecuado para medir el desempeño de los funcionarios. Por consiguiente, se sugiere que se establezca un indicador que se enfoque en implementar un procedimiento que permita la evaluación a los funcionarios de la entidad, independiente de la modalidad de vinculación a la entidad.

Proceso de Gestión Documental: Se registra un riesgo con su respectiva acción de mitigación.

Pérdida de documentos para favorecimiento propio o de terceros.

De acuerdo con lo manifestado por la encargada del manejo y custodia del archivo de la entidad, se pudo determinar que ella no participo en la elaboración del Mapa de riesgos y desconoce quién determino el riesgo y la acción registrada en el mismo.

En consecuencia, es importante la participación de los responsables de la ejecución de las acciones indicadas el Plan Anticorrupción y Atención del Ciudadano.

En el Proceso de Contratación, se identificaron los riesgos, con las acciones de monitoreo y revisión, para mitigar el mismo.

No obstante, se considera que las acciones de mitigación y los indicadores de monitoreo y revisión registrados en el mapa de riesgo en el Plan Anticorrupción no son los adecuados para mitigar los riesgos que se están planteando.

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-E-220-05
	MACROPROCESO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Versión: Vr.4
	PROCESO: CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: Septiembre 27 de 2016
	Nombre del Formato: Informe preliminar o definitivo de auditoría interna	Página 2 de 4

Proceso Servicios Financieros o Créditos, se identificó un solo riesgo con su respectiva acción de mitigación, en el mapa de riesgo de corrupción que dice *“Otorgar créditos sin el lleno de los requisitos establecidos para beneficio personal o de terceros.”* y señala como acción de monitoreo y revisión *“Registro de reportes de revisión”*.

De acuerdo con lo anterior, se considera que esta área debería incluir la identificación de otros riesgos asociados al proceso, teniendo en cuenta las observaciones de los informes de auditoría interna y externa. Así mismo, por la importancia del área en el tema misional de la entidad, como en lo correspondiente al manejo de recursos e información en lo que tiene que ver con los créditos aprobados en cada vigencia.

En el Proceso de Control Interno, se identificaron dos riesgos asociados al control con las acciones para mitigar los mismos, los cuales se relacionan a continuación:

Alterar los informes o presentarlo sin criterios objetivos de análisis para favorecimiento propio o de terceros.

Excluir auditorías o seguimientos para favorecimiento propio o de terceros.

Respecto a los riesgos indicados en el mapa de riesgos del Plan anticorrupción y atención al ciudadano, el grupo de control interno, no participó en la elaboración y socialización del plan, por consiguiente, la OCI, solicitara modificación y ajuste de los riesgos indicados en el mapa de riesgos. Debido a que control interno no participo en la identificación de los riesgos.

Sistemas e Informática, se identificaron los siguientes riesgos:

Pérdida o alteración de información de los aplicativos de la entidad para beneficio propio o de terceros.

Considera el responsable del área que está bien formulado el riesgo.

Procesos de la Asesoría Jurídica, se identificó un riesgo con su respectiva acción de mitigación, el cual es el siguiente:

Obrar deficiente en la defensa jurídica de la entidad para beneficio propio o de un tercero.

No obstante, a lo anterior, la asesoría jurídica solicitó un ajuste para replantear los riesgos identificados en esta área.

En el Proceso Bienestar, se identificó un solo riesgo y una acción en el mapa de riesgo.

El cual corresponde a). “Apropiación de elementos de bienestar para sí o en beneficio de terceros.”

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-E-220-05
	MACROPROCESO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Versión: Vr.4
	PROCESO: CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: Septiembre 27 de 2016
	Nombre del Formato: Informe preliminar o definitivo de auditoría interna	Página 3 de 4

De acuerdo con lo manifiesta la responsable del área que podría reformularse ese riesgo, porque para este servicio se tienen controles como es la firma de planillas donde consta el tipo de elemento que se entrega y la persona que recibe o devuelve los elementos prestados (sillas de rueda, muletas, cuellos ortopédicos, cabestrillos).

De otra parte, la oficina de control interno, sugiere que, para el programa de recreación, cultura y deporte, se deberían establecer muchos más riesgos, debido a la importancia del programa, porque hace parte de la misión de la entidad.

Lo anterior, debido a que la responsable no participó en la formulación e identificación de los riesgos.

2. Componente Mecanismos de Atención:

En este componente se establecieron (8) actividades, en el Plan Anticorrupción del 2017, de acuerdo a la verificación se determinó corresponden a las mismas formuladas en la vigencia 2016.

3. Componente Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información:

Se observó que los mecanismos de transparencia y acceso a la información de la entidad, en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, no define a las áreas responsables del desarrollo de la estrategia de transparencia y acceso a la Información.

4. Componente Racionalización de Trámite:

Se proyectaron ejecutar las siguientes acciones:

- Organización y realización de eventos de Bienestar
- Trámite de créditos
- Generación estados de Cuenta
- Certificación de Deuda
- Agenda de citas médicas

5. Componente Rendición de Cuenta:

En el componente rendición de cuenta se establecieron las siguientes actividades:

Establecer diagnóstico de diferenciación sobre la población objeto de la rendición de cuentas para determinar los mecanismos para brindar la información institucional.

Diseñar e implementar acciones para convocar a la ciudadanía al proceso de Rendición de Cuentas.

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-E-220-05
	MACROPROCESO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Versión: Vr.4
	PROCESO: CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: Septiembre 27 de 2016
	Nombre del Formato: Informe preliminar o definitivo de auditoría interna	Página 4 de 4

Divulgación de convocatoria para participación de la rendición de cuentas a los clientes y partes interesadas.

Establecer e implementar un sistema de respuestas a los ciudadanos sobre los informes de rendición de cuentas integrado a las PQRS.

Elaborar y publicar informe de resultados sobre el proceso de rendición de cuentas de la entidad.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el seguimiento realizado, presentamos las recomendaciones para mejorar las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano en la entidad:

- ❖ Capacitar a los funcionarios responsables de ejecutar las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- ❖ Que se convoque a los funcionarios a participar en la formulación y elaboración del Plan Anticorrupción y Atención Ciudadano.